



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00874766- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para: "APUNTALAMIENTO DE TECHO DE AULA HÍBRIDA DEL PABELLÓN CAPILLA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS", y

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para el: "APUNTALAMIENTO DE TECHO DE AULA HÍBRIDA DEL PABELLÓN CAPILLA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos tres millones doscientos mil (\$3.200.000).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.12.81.06.00.00.15.4.1.2.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2023-00887048-UNC-DP#SGI obrante en orden #10 del EX-2023-00874766- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de pre-adjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Ricardo More, Arq Daniel Madrid; Arq Paula Herrera, Arq. Susana Almirón y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, María Elena Bazán, Mario Javier Costamagna; Fernanda Oronel, y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.